



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**DECRETO Nº 084/2026**

**VISTO:**

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 24 de junio de 2026, a las 15.20 hs., bajo el Nº 299. La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.  
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por la Concejala del Provincia Grande, Dra. Alejandra Arce, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal el proyecto educativo "Justo para Todos" del Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo.

Que el Municipio de Río Grande promueve actividades que fortalezcan la educación, el cuidado del ambiente, y que el Concejo Deliberante acompaña estas iniciativas con normativa.

Que el proyecto institucional "Sin Horas Libres" nace como propuesta del Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo para que los estudiantes participen de diversas propuestas pedagógicas interdisciplinarias en momentos donde no tengan clase de la asignatura correspondiente.

Que en este marco, surge la propuesta educativa "Justo para Todos" desarrollada en el Laboratorio de Ciencias Naturales por estudiantes de 2º año 3º división y las docentes a cargo.

Que su objetivo es que los estudiantes continúen aprendiendo y desarrollando actividades productivas acompañados por la docente responsable del área de laboratorio la Lic. Daniela Martínez, evitando la pérdida de horas de clase y fortaleciendo trayectorias educativas.

Que se promueve la articulación entre las áreas de Físico-Química, Tecnología, Artística con el Laboratorio de Ciencias Naturales, vinculando los contenidos curriculares con acciones solidarias destinadas a responder a necesidades reales de la comunidad.

Que las actividades dentro del proyecto "Justo para Todos" se crean en conjunto con las profesoras Patricia Ortega de Físico-Química, Natalia Serrano de Artística y la Lic. Daniela Martínez, estas se denominan "Jornada Solidaria de Recuperación y Separación de Tapitas Plásticas" y la "Elaboración de Mancuernas Reutilizadas para Personas Adultas Mayores".

Que este cuerpo de concejales y concejalas cuenta con amplias facultades para la sanción de la norma.

**Por ello:**

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el proyecto educativo "Justo para Todos" del Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo.

**Artículo 2º.- DESTACAR** la tarea de las profesoras Patricia Ortega y Natalia Serrano, a la Lic. Daniela Martínez, y a los estudiantes de 2º año 3º división del Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo, por ser impulsores del proyecto educativo en la Ciudad de Río Grande.

**Artículo 3º.- HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a las autoridades del Colegio Provincial Alicia Moreau de Justo.

**Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 24 de junio 2026.  
Mv

DR. JOHANA CHAVEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.

JANA CRISTINA UPE S. ZAMORA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RIO GRANDE T.D.F.